



**REUNION CONSEJO RECUPERACION AMBIENTAL Y SOCIAL
PLAN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HUASCO**

DIA : miércoles 21 de Octubre 2015
 HORA : 18.30 hrs
 LUGAR : Salón Reunión Club Rotary Huasco

ASISTENTES

Sr. Rodrigo Loyola Morenilla	Alcalde de Huasco
Sr. Germán Oyola	Jefe División Calidad del Aire y Cambio Climático, MMA
Sr. Cesar Araya	SEREMI del Medio Ambiente Región de Atacama
Sra. Carmen Gloria Contreras	Jefa Departamento de políticas y normas, MMA
Sra. Doris Zamorano Ledezma	JJVV N°2 "ALBORADA"
Sra. Veronica Tirado Arcos	Consejo de la Organización Soc. Civil
Sr. Daniel Díaz Tirado	Agrupación Ambiental "Huasco consciente"
Sr. Jaime Larrondo	CAP Minería
Sr. Rene Opazo Rojo	Gerente Complejo Guacolda
Sr. Herman Von Mayenberger	Asoc. Gremial de Agricultores Comuna Huasco
Sr. Rafael Vega Peralta	Concejel Municipal
Sr. Fernando Manriquez	Pdte. Unión Comunal JJVU de Huasco
Sr. Nivaldo Vergara	SEREMI Salud
Sra. Cecilia Cabrera	SEREMI Gobierno
Sr. Pedro Carter	Gobernación Huasco
Sra. Daisy Rojas	Representante Agrícolas

Objetivo de la reunión: Presentar las emisiones y medidas establecidas en el borrador del Anteproyecto del Plan de Prevención para Huasco y su zona circundante. El Consejo de Recuperación Ambiental de Huasco solicitó dicha presentación en la sesión ordinaria del 19.08.2015.

MATERIA

1. El Sr. Alcalde de la Comuna Rodrigo Loyola, anuncia la presencia y da la palabra al Sr. Germán Oyola, Jefe de División de Calidad del Aire y Cambio Climático, y de la Sra. Carmen Gloria Contreras, Jefa del Departamento de políticas y normas, ambos del Ministerio del Medio Ambiente.
2. El Sr. Oyola comenta que en el transcurso de la tarde se efectuó la cuarta reunión con el comité operativo en la cual se trabajó en el borrador del Anteproyecto del Plan de Prevención para la localidad de Huasco y su zona circundante. Indica además, que existe un reglamento para la elaboración de un Plan de prevención /Descontaminación, y que el anteproyecto del Plan de

prevención de Huasco se ha llevado a cabo en función de lo que indica el reglamento señalado. Agrega que actualmente se cuenta con un borrador de anteproyecto, y que luego de finalizar la elaboración de este por parte del Comité Operativo, deberá ser aprobado por Resolución, y partir de la publicación de éste en el Diario Oficial, se da inicio al proceso de Consulta pública, el cual tiene una duración de 60 días hábiles. Durante el proceso de consulta pública, todas las personas y entes regulados podrán hacer llegar sus observaciones a la SEREMI Región de Atacama o al Ministerio del Medio Ambiente. Todas las observaciones son evaluadas y pasan a conformar el expediente público. El proceso tiene reglas, las que no pueden ser evadidas, por lo que en esta reunión del CRAS es una instancia de informales el estado y contenidos a la fecha del Anteproyecto del Plan de prevención, previo al inicio del proceso de la Consulta Pública reglamentado, proceso en la cual, se reitera, podrán realizar todas las observaciones al anteproyecto que será publicado en el Diario Oficial. La SEREMI Región de Atacama, programará un proceso de difusión, en donde se contempla como invitar a reuniones ampliadas (sector privado y comunidad) con el objeto de dar a conocer contenidos del anteproyecto, plazos y lugar en donde enviar las observaciones. Una vez terminado el proceso de consulta pública, el comité operativo tiene hasta 120 días hábiles para elaborar el proyecto definitivo. El proyecto definitivo se somete al Consejo de Ministro para su observación y/o aprobación, luego se somete a firma de la Sra. Presidenta de la República y luego iría a la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República. Se espera que la consulta pública se inicie durante el mes de noviembre de 2015.

El Sr. Oyola finalmente agrega que este plan, se enmarca dentro de la estrategia del Gobierno periodo 2014-2015, el cual como meta deberá publicar 14 planes de prevención y descontaminación a nivel nacional, y por lo tanto, tiene prioridad alta dentro de la gestión pública, puesto que es un compromiso formal del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, por lo tanto tiene un alto grado de compromiso su gestión. A continuación invita a la Sra. Elizabeth SEREMI Región de Atacama, a realizar una presentación sobre el estado actual del borrador del anteproyecto.

- 3.- La Sra. Elizabeth, comienza señalando que el proceso de elaboración del anteproyecto del Plan contiene todos los requisitos señalados en el D.S. N° 39/2012, "Reglamento para la dictación de Planes de prevención y Descontaminación", y que el borrador de anteproyecto cuenta con 22 artículos. Indica que el borrador del anteproyecto a exponer les fue enviado por email y que a continuación presentará los artículos que considera más relevantes para los asistentes, en función de las demandas efectuadas por la comunidad en diversas reuniones, sin desmedro de que puedan realizar consultas sobre los demás artículos.
- 4.- La Sra. Elizabeth comienza señalando el contenido del artículo 1° del borrador del anteproyecto. Luego continúa con el artículo 4° señalando que se consideró un inventario de emisión del año 2013, y este cuantifica un total de 1.183 t/a de MP10, de cual el 72 % corresponde a emisiones provenientes de la Planta de Pellets de CMP S.A. y un 28 % corresponde a la Central Termoeléctrica Guacolda. Agrega que los antecedentes para definir este inventario de emisiones fueron aportados por las empresas mencionadas, y que las emisiones se han clasificado en emisiones con combustión y en emisiones sin combustión, tal como se aprecia en la figura. Se adjunta presentación a la presente acta.
5. La Sra. Elizabeth continúa presentando los artículos 5°, 6°, 8°,9°,10°,11°,12°, 17, 18° y 19°.
6. Respecto al artículo 5°, indica que en este artículo se puede entender el porqué de los 6 años mencionados en el artículo 1° y que corresponden a un periodo que incluye el plazo que tienen las empresas para implementar las medidas (se proponen 2 años), más un periodo de tres años que se requiere para hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de las medidas del plan.

- 7.- Respecto al artículo 9°, señala que se visitó la localidad de Huasco, incluyendo a las empresas CMP y Guacolda. Respecto a lo observado en la visita a Planta de Pellets señala que para el acopio de material existen 18 canchas en total, de las cuales 8 corresponde a las clasificadas como canchas principales, que cubren un total de 90.500 m², y en la cual se encuentra principalmente las canchas de preconcentrado y pellest producto. Señala que además existen canchas de acopios menores que ocupan un área de 24.300 m². Indica que se observó que actualmente se implementan medidas de minimización de polvo de bajo abatimiento.
8. En relación al artículo 10°, señala que en la vista a Guacolda se observó que la empresa está realizando un programa de inversión en las unidades 1, 2 y 4 con el objeto de dar cumplimiento a la norma de emisión para termoeléctricas. Indica además que la unidad 5 se considera como fuente nueva para la norma de emisión por lo tanto, su construcción se inicia sobre la base que su tecnología deberá cumplir con la norma de emisión señalada.
9. La Sra. Elizabeth finaliza señalando que lo expuesto es el documento borrador del anteproyecto actualmente en proceso de elaboración y en revisión en el departamento jurídico del Ministerio del Medio Ambiente.

Consultas:

El Sr. Rodrigo Loyola, consulta porque el artículo 1° señala 6 años para dar cumplimiento al Plan, y cuáles serán las siguientes etapas administrativas de este proceso, para llegar a la publicación del Plan de Prevención de Huasco. La Sra. Elizabeth responde que los 6 años mencionados en el artículo 1° corresponden a un periodo que incluye el plazo que tienen las empresas para implementar las medidas (se proponen 2 años), más un periodo de tres años que se requiere para hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de las medidas del plan.

La Sra. Carmen Gloria Contreras respecto a las etapas siguientes de este proceso, indica que estamos con un cronograma ajustado, y que ya estaríamos fuera del plazo estimado para la publicación del anteproyecto, se ha planificado la segunda semana de noviembre publicar el anteproyecto, a partir de esta publicación se inicia la consulta pública que dura 60 días hábiles, posterior a esta etapa se cuenta con hasta 120 días hábiles para la elaboración del proyecto definitivo. La elaboración del proyecto definitivo puede tomar hasta 120 días hábiles, es decir podría durar menos tiempo, en cambio la consulta pública son 60 días hábiles para recibir las observaciones, las que posteriormente se ponderan, se responde cada una de ellas de acuerdo a la pertinencia que tienen, estas observaciones podrían cambiar el anteproyecto. Luego el proyecto definitivo se somete a la última consulta ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, quienes lo aprueban, y luego pasa a la firma de la Sra. Presidenta y a toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

El Sr. René Opazo, menciona que al parecer ya no hay nada que opinar pues el plan estaría definido, y que le llama la atención que no se considere el costo de inversión que tiene este plan, considerando además que Guacolda ha invertido casi 300 millones de dólares para dar cumplimiento a la norma de emisión para termoelectrica. Agrega además que no ha sido invitado a las reuniones o visitas mencionadas anteriormente. Al respecto la Sra. Carmen Gloria indica que uno de los principios que sustenta la ley es que todos estos procesos sean participativos, por lo tanto, para contar con el borrador del anteproyecto presentado, necesariamente hubo que realizar varias reuniones de trabajo, agrega además que se realizaron 3 visitas a las empresas que se regulan, que fueron visitas técnicas para ver claramente el potencial de reducción de emisiones, y que además se hizo un recorrido por la zona urbana de Huasco para reconocer puntos sensibles y con ello realizar un análisis cualitativo del riesgo asociado a estos puntos sensibles (escuelas, jardines infantiles, etc.), indica que también hubo reuniones bilaterales con el sector que se regula, por lo tanto hubo espacios de

participación. Agrega además que toda norma tiene un estudio de impacto económico y social y que actualmente para este plan se está desarrollando dicho estudio. Señala además que la empresa puede solicitar una reunión por Ley de Lobby, si lo estima necesario.

El Sr. René Opazo, agrega que el 90 % de las medidas que se presentan en el anteproyecto ya se está realizando, y lo que van a implementar por iniciativa propia es la instalación de cintas tubulares, que no son exigidas en la nueva norma de termoeléctricas, y que la instalación del domo es lo que le preocupa, dado la inversión que este significa sumado a la empresa está realizando un plan de inversión para cumplir con la ley. El domo tendría un impacto de alta consideración en virtud de las inversiones que se han realizado y del área que debería cubrir, agrega además que la construcción de la unidad 5 fue para 3 proyectos mineros de la región que actualmente están paralizados, y esto también ha tenido un costo económico para la empresa.

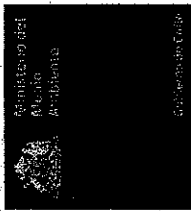
La Sra. Carmen Gloria señala que toda norma tiene un estudio de impacto económico y social y que actualmente para este plan se está desarrollando dicho estudio. Señala además que la empresa puede solicitar una reunión por Ley de Lobby, si lo estima necesario.

El Sr. German Oyola señala que el periodo de consulta pública no se ha iniciado. Una vez que se apruebe el anteproyecto se publica la Resolución y comienza 60 días hábiles de consulta ciudadana, y en esta etapa cualquier persona o empresas podrán hacer sus observaciones en forma fundada, haciendo llegar los antecedentes necesarios que sustenten su observación a la SEREMI del Medio Ambiente Región de Atacama o al Ministerio del Medio Ambiente. Señala además que el otro mecanismo de comunicación o participación es pedir una audiencia con el equipo técnico a través de otro mecanismo que se encuentra regulado, como lo es la Ley de Lobby. Y esto se aplica para cualquier persona que estime conveniente solicitar este mecanismo de comunicación.

Finalmente, se señala que el Plan de Prevención de Huasco es un instrumento que está reglamentado y que el Plan de Recuperación Ambiental es un acuerdo entre las partes. Son instrumentos distintos pero que necesariamente deben comunicarse entre ellos, pues, por ejemplo en la componente aire en varios aspectos está siendo atendida por el Plan de Prevención de Huasco.

El Sr alcalde comenta que el Plan de Prevención de Huasco se ha elaborado porque existe una condición en la comuna de Huasco, que hizo llegar a tener que elaborar este Plan, que las medidas habrá que implementarlas, sin desmedro de que estas tengan que ser analizadas para ver si son viables económicamente en la actualidad.

Se levanta la cesión a las 20:30 hrs.

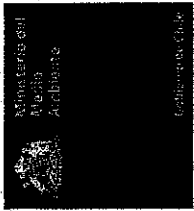


SESION ORDINARIA N°5
Programa de Recuperación Ambiental y Social de la Comuna de Huasco

Día : Miércoles 21 de Octubre de 2015
Lugar: Salón Rotary Club, Huasco
Hora Inicio: 18:00 hrs.
Hora Término: 21:00 hrs.

ASISTENCIA INTEGRANTES CRAS HUASCO

Nombre	Institución/persona	Firma	e-mail/fono
Luisa Figueroa Gómez y SUPLENTE	/	/	/
Paulina Saldivia Cardenas	/	/	/
Doris Zamorano Ledezma	JJW		zamorano.doris@gmail.com
Luis Brizuela Tapia y SUPLENTE	/	/	/
Verónica Tirado Arcos	cosoc		/
Daniel Díaz Tirado	Huasco Carceres		daniel.diaztirado@gmail.com
María Pizarro González	/	/	/



SESION ORDINARIA N°5
Programa de Recuperación Ambiental y Social de la Comuna de Huasco

Día : Miércoles 21 de octubre de 2015
 Lugar: Salón Rotary Club, Huasco
 Hora Inicio: 18:00 hrs.
 Hora Término: 21:00 hrs.

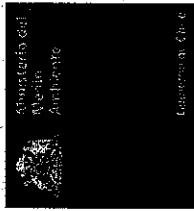
Nombre	Institución/persona	Firma	e-mail/fono
Luis Fariás Rodríguez <i>Luis Fariás Rodríguez</i>	/	/	/
Sara Gutierrez Silva	/	/	/
Jaime Larrondo Mondaca	CAP/MINERIA	<i>JL</i>	JLARRONDO@CITR.CL
René Opazo Rojo	Guacolda	<i>RO</i>	rene.opazo@AES.COM
Patricia Carmona Lutz	/	/	/
Herman Von Mayenberger <i>Herman Von Mayenberger</i>	Pro. Des. Aplicada Bosques del Huasco	<i>HVM</i>	/
Héctor Zuleta Caballero	/	/	/

SESION ORDINARIA N°5
Programa de Recuperación Ambiental y Social de la Comuna de Huasco

Día : Miércoles 21 de octubre de 2015
 Lugar: Salón Rotary Club, Huasco
 Hora Inicio: 18:00 hrs.
 Hora Término: 21:00 hrs.



Nombre	Institución/persona	Firma	e-mail/fono
Marlene Rojas Valenzuela	/	/	/
Rodrigo Loyola Morenilla	Rodrigo Loyola	<i>[Handwritten Signature]</i>	loyola@huascoambiental.com
Rafael Vega Peralta	Municipalidad	<i>[Handwritten Signature]</i>	rafael.vega@huascoambiental.com
Cristian Pérez González	/	/	/
Yasna Del Portillo Godoy	/	/	/
Cecilia Sánchez Valenzuela	/	/	/
Alexandra Núñez Sorich * Suplente	/	/	/



SESION ORDINARIA N°5
Programa de Recuperación Ambiental y Social de la Comuna de Huasco

Día : Miércoles 21 de octubre de 2015
 Lugar: Salón Rotary Club, Huasco
 Hora Inicio: 18:00 hrs.
 Hora Término: 21:00 hrs.


Nombre	Institución/persona	Firma	e-mail/fono
Brunilda González Anjel <i>Suplente</i>	/	/	/
Jorge Hidalgo Hidalgo <i>Suplente</i>	/	/	/
César Araya Salinas	RENTEI Medio Ambiente	<i>[Signature]</i>	careyas@mma.gob.cl.
Nibaldo Vergara B	Salud de Salud	<i>[Signature]</i>	nibaldo.vergara@salud.gob.cl.
Fernando Manríquez	Prte. Unión Comunal JUVU de Ito.	<i>[Signature]</i>	fcomanriquez@gmail.com 93683197
Cecilia Cabreia	Periodista Seleni Gobierno	<i>[Signature]</i>	Cecilia Cabreia @msgg.gob.cl
Pedro Ojeda <i>Suplente Gob.</i>	GOB HUASCO	<i>[Signature]</i>	PAJEDA@INTERGOB.GOV.CL.

JEFE GOBIERNO

SESION ORDINARIA N°5
Programa de Recuperación Ambiental y Social de la Comuna de Huasco

Día : Miércoles 21 de octubre de 2015
Lugar: Salón Rotary Club, Huasco
Hora Inicio: 18:00 hrs.
Hora Término: 21:00 hrs.

ASISTENCIA GENERAL

Nombre	Institución/persona	Firma	e-mail/fono
DAISY ROJAS M.	Agricultor.		rojasmand@emil.com



Asistencia MMA Nivel Central y Semi MA

- Jessica Ullod.
- Gabriel Mendoza
- Maritza Rojas.
- Carmen Gloria Contreras
- German Oyola.
- Solange Aquilera
- Elizabeth Suarez
- Datalina Pérez
- Conal Carrvajal